



SP24-00266

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA “V EDICIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS DE LA CIUDAD AL SECTOR TURÍSTICO DE MADRID 2024” DE MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ACTA DE EXÁMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN Y VALORACIÓN

En Madrid, a las 10:30 horas del día 4 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, “Madrid Destino”), con objeto de proceder al examen de la documentación relativa a la subsanación y valoración de ofertas, correspondiente a las mercantiles licitadoras que han concurrido al procedimiento de referencia.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Jaime González Santiago, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

SECRETARIA

D^a. Belén Jiménez Urretavizcaya, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VOCALES

D^a. Sandra Vela, en representación de la Dirección Económico Financiera.

D. Enrique Val Mayado, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

D. Jesús Patiño, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida y comienza el acto.

La Presidencia de la Mesa da cuenta de que con fecha 1 de julio de 2024, se realizó el acto de apertura del sobre único del procedimiento de referencia, resultando una vez examinada la documentación que las siguientes empresas tenían que subsanar la siguiente documentación:

- **FAZETA PRODUCCIONES S.L.:** Pendiente de aportar anexo V de compromiso de solvencia con medios externos y aportar certificado de inscripción el ROLECE o solicitud de inscripción con fecha anterior a la fecha de finalización de entrega de ofertas.
- **THE BRAND CONCEPT AGENCY S.L.:** Pendiente de aportar anexo V de compromiso de solvencia con medios externos.



- **CROMATIKA COMUNICACIÓN VISUAL S.L.:** Pendiente de aportar declaración responsable del anexo II debidamente cumplimentada.

Los días 2 y 3 de julio de 2024 se les envía a las citadas empresas comunicación para que subsanen las deficiencias detectadas en la documentación presentada, concediéndoles un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a recibir la comunicación.

Una vez recibida la documentación de la subsanación, el resultado es el siguiente:

FAZETA PRODUCCIONES S.L.: Presenta solicitud de inscripción en el ROLECE de fecha 3 de julio de 2024, la solicitud es de fecha posterior a la fecha final de presentación de ofertas, esto es, 28 de julio de 2024, por lo que queda excluida.

THE BRAND CONCEPT AGENCY S.L.: Presenta anexo V de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos, por lo que queda admitida.

CROMATIKA COMUNICACIÓN VISUAL S.L.: Presenta correctamente cumplimentada la declaración responsable del anexo II, por lo que queda admitida.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (OFERTA ECONÓMICA ANEXO III IVA NO INCLUIDO)

AUDIOVISUALES FADER S.L.: 21.020 €

4ON PRODUCTION S.L.U.: 24.163,08 €

EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS S.L.U.: 22.651,39 €

OVEJERO SEQUEIRO S.L.: 24.211,35 €

CROMATIKA COMUNICACIÓN VISUAL S.L.: 22.713 €

THE BRAND CONCEPT AGENCY S.L.: 26.053,76 €

GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO S.L.: 19.802,88 €

MAKYRE EVENTOS C2T S.L.U.: 22.103,90 €



CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS - RECONOCIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO			
	PRECIO BASE DE LICITACIÓN	26.053,76 €	
Nº	EMPRESA	Oferta Económica	
1	4On Production, S.L.	24.163,08 €	7,61%
2	Cromática Comunicación Visual, S.L.	22.713,00 €	1,15%
3	Eventual Services Producción y Eventos, S.L.U.	22.651,39 €	0,87%
4	Audiovisuales Fader, S.L.	21.020,00 €	-6,39%
5	Glub Glub Soluciones Técnicas para el Espectáculo, S.L.	19.802,88 €	11,81%
6	Makyre Eventos C2T SLU	22.103,90 €	-1,56%
7	Ovejero Sequeiro, S.L.	24.211,35 €	7,82%
8	The Brand Concept Agency, S.L.	22.975,32 €	2,32%
	Media Aritmética	22.455,12 €	
	Valor mínimo normal/toda oferta por debajo de esta cifra supone baja temeraria	20.209,60 €	10,00%

La empresa licitadora GLUB-GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO S.L., incurre en el supuesto de oferta anormal o desproporcionada.

En base a lo anterior, la **Mesa ACUERDA:**

ADMITIR a las licitadoras CROMÁTICA COMUNICACIÓN VISUAL S.L. y THE BRAND CONCEPT AGENCY S.L. al subsanar la documentación administrativa.

EXCLUIR a la licitadora FAZETA PRODUCCIONES S.L. al no subsanar la documentación administrativa.

CONCEDER TRÁMITE DE AUDIENCIA para justificación de la oferta económica presentada a la licitadora GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO S.L. de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado por Jaime González Santiago el día 04/07/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado por Belén Jiménez Urretavizcaya el día 04/07/2024 con un certificado emitido por AC

Jaime González Santiago

Belén Jiménez Urretavizcaya